TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

*RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 125*

***POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 01/2017, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA SERVICIOS GRÁFICOS AGR S.A. Y ESTE MINISTERIO, ADJUDICADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY - ID N° 333.834 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA.***

Asunción, 16 de abril de 2018.

**VISTO:** la Carta Interna UOC N° 246/2018 de fecha 11 de abril de 2018, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

**CONSIDERANDO:** por la carta interna de referencia se remite proyecto de resolución "Por la cual se amplía el plazo de entrega de bienes correspondiente al Contrato N° 01/2017, suscrito entre la firma Servicios Gráficos AGR S.A. y este ministerio, adjudicado a través de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY - ID N° 333.834 y se autoriza la suscripción de adenda";

Que, por Resolución UEPP N° 351 de fecha 17 de octubre de 2017, se resolvió adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" –ID N° 333.834 a la firma Servicios Gráficos AGR S.A.;

Que, en fecha 01 de noviembre de 2017, se procedió a la firma del Contrato N° 01/2017 con la firma Servicios Gráficos AGR S.A. estableciéndose en la Cláusula 7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES** que los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las Órdenes de Compra emitidas.;

Que, en fecha 08 de enero de 2018, la firma Servicios Gráficos AGR S.A., presenta nota comunicando la fecha de vencimiento del plazo de entrega de los ítems correspondientes al lote 5. En la misma puede observarse que los ítems 5.1, 5.4 y 5.5 registraban un plazo de entrega hasta el 4 de febrero del 2018, que los ítems 5.2 y 5.6 tenían como plazo de entrega el 9 de febrero del 2018 y que para el ítem 5.3 se consignaba como fecha de vencimiento del plazo de entrega el 18 de febrero del 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UEPP - Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 125

*POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 01/2017, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA SERVICIOS GRÁFICOS AGR S.A. Y ESTE MINISTERIO, ADJUDICADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY - ID N° 333.834 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA.*



Que, en fecha 13 de enero del 2018 según las actas de Control de Calidad y Cantidad N° 002, 003, 004, .005, 006, 007, se inicia la recepción de los textos correspondientes al **ÍTEM N° 5.4** DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO DE TEXTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL 1ER CURSO, al **ÍTEM N° 5.2** DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO DE TEXTO DE MATEMATICAS DEL 2DO CURSO, al **ITEM N° 5.1** DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO DE TEXTO DE MATEMATICAS DEL 1ER. CURSO, al **ITEM N° 5.3** DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO DE TEXTO DE MATEMATICAS DEL 3ER. CURSO, al **ÍTEM N° 5.6** DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO DE TEXTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL 3ER CURSO, y al **ÍTEM N° 5.5** DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO DE TEXTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL 2DO CURSO. De acuerdo a las documentaciones pertinentes, a partir de la fecha mencionada, se realizó la entrega de los textos en forma diaria e ininterrumpida en cantidades bastante importantes, aclarando que al 01 de marzo de 2018 los ítems 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 correspondientes al lote 5 ya han sido entregados al 100%.

Que, en fecha 19 de febrero de 2018, la Coordinación de Administración y Finanzas a través del Memorándum CAF N° 69/2017 solicita realizar las gestiones para cumplir con lo solicitado por la empresa AGR S.A. en su nota de fecha 12 de febrero de 2018, en la cual solicita una prórroga de 15 días para la entrega de los ítems ya vencidos (5.1, 5.4 y 5.5) y 5 días a los ítems restantes atendiendo al pedido especial de la Convocante de entregar juntos los 6 libros componentes del Lote 5 y a la saturación del depósito de la Convocante que impidió la entrega de los libros.

Que, conforme el numeral 31.1 de las Condiciones Generales del Contrato "El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones sea el resultado de un evento de fuerza mayor". Por su parte el numeral 31.2 de las mencionadas Condiciones Generales del Contrato establece que: "Para los fines de esta cláusula "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS - UEPP
Asunción - Paraguay

*RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 125*

***POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 01/2017, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA SERVICIOS GRÁFICOS AGR S.A. Y ESTE MINISTERIO, ADJUDICADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY - ID N° 333.834 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA.***



Que, la Coordinación de Adquisición y Contrataciones se ha expedido favorablemente sobre la solicitud formulada en los términos de su Dictamen N° 10/2018 de fecha 4 de abril de 2018, señalando que: *"debe considerarse lo solicitado teniendo en cuenta que por una situación imprevista de fuerza mayor generada a solicitud de la Contratante a fin de satisfacer una necesidad emergente. Ante lo expuesto, la solicitud de prórroga se halla enmarcada en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y que la misma no afecta la naturaleza del contrato, no se encuentra reparo alguno para la elaboración y suscripción de la misma, de acuerdo al siguiente cuadro, donde se detallan las fechas por cada ítem ....."*.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 55 establece cuanto sigue: *"DERECHO DE LOS CONTRATANTES: Los contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito."* El citado artículo se halla en concordancia con el Art. 63 del mismo cuerpo legal, debido a que dicho procedimiento de modificación parcial se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en el citado cuerpo normativo sobre "Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

*RESOLUCIÓN UEPP – MEC N° 125*

*POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 01/2017, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA SERVICIOS GRÁFICOS AGR S.A. Y ESTE MINISTERIO, ADJUDICADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY - ID N° 333.834 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA.*



Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1°. - **AMPLIAR** el plazo de entrega de bienes, correspondiente al Contrato N° 01/2017, suscrito con la firma Servicios Gráficos AGR S.A., adjudicada a través de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE TEXTOS DE MATEMÁTICA Y LENGUA CASTELLANA Y MATERIALES PARA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA" en el marco del PROGRAMA DE TRANSFERENCIA Y DOTACIÓN DE TEXTOS A ESTUDIANTES Y DE GUIAS DIDÁCTICAS A DOCENTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA DEL PARAGUAY - ID N° 333.834, según las fechas detalladas en el siguiente cuadro:

| LOTE 5 | Fecha original de entrega de bienes | Días prorrogados | Fecha ampliada de entrega de bienes |
|---|---|---|---|
| ítem 1 | 04 de febrero de 2018 | 15 días | 19 de febrero de 2018 |
| ítem 2 | 09 de febrero de 2018 | 05 días | 14 de febrero de 2018 |
| ítem 3 | 18 de febrero de 2018 | 05 días | 23 de febrero de 2018 |
| ítem 4 | 04 de febrero de 2018 | 15 días | 19 de febrero de 2018 |
| ítem 5 | 04 de febrero de 2018 | 15 días | 19 de febrero de 2018 |
| ítem 6 | 09 de febrero de 2018 | 05 días | 14 de febrero de 2018 |

2°. - **AUTORIZAR** la suscripción de la adenda respectiva en cuanto a la modificación de la fecha de entrega de los bienes del LOTE 5.

3°. - **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°. - **COMUNICAR** y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos